

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 25394    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 18/07/2017    **Renovación:**    **Caducidad:** 30/06/2027  
**Nombre Comercial:** AMPEXIO C

**Titular**

**SYNGENTA ESPAÑA, S.A.**  
 C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta  
 28042 Madrid  
 (Madrid)  
 ESPAÑA

**Fabricante**

**SYNGENTA CROP PROTECTION AG**  
 Rosentalstrasse 67  
 4058  
 (Basilea)  
 SUIZA

**Composición**

OXICLORURO DE COBRE 13,95% (EXPR. EN CU) + MANDIPROPAMID 2,5% [WG] P/P

**Envases**

-Caja/bolsa de papel, interior de PET laminado metalizado y película de polietileno desde 150 g hasta 10 kg.  
 -Botella de HDPE desde 150 g hasta 6 kg.  
 -Botella/garrafa de HDPE desde 150 g hasta 10 kg.  
 -Garrafa de HDPE desde 150 g hasta 15 kg.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,4 - 0,5 %	(tomate fresco, tomate procesado; aire libre e invernadero): Realizar un máximo de 4 aplicaciones por campaña con intervalo de 7-10 días. Emplear un volumen de caldo de 400-1.200 l/ha. No superar la dosis máxima de 5 kg/ha. - Aire libre: Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 70-80 ("1er pomo de frutos: 1er. fruto alcanza el tamaño típico"- "El 10% de los frutos muestra el color típico de madurez"). - Invernadero: Aplicar desde BBCH 12 (la 2a hoja verdadera del tallo principal, desplegada) hasta BBCH 89 (Madurez completa). PS tomate procesado: 10 días.
Vid	Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,4 - 0,5 %	(en vaso, espaldera y parral): Realizar un máximo de 1 aplicación por campaña desde BBCH 13 (3 hojas, desplegadas) hasta BBCH 81 (comienzo de la maduración; las bayas comienzan a brillar). Emplear un volumen de caldo de 300-1.000 l/ha. No superar la dosis de 5 kg/ha.

### Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Tomate	3
Vid	21

### Condiciones Generales de Uso

Fungicida preventivo empleado contra mildiu en vid y en tomate (aire libre e invernadero). Aplicar mediante pulverización normal con tractor, manual con lanza o pistola y manual con mochila en cultivos al aire libre. En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza o pistola, o manual con mochila.



### Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



### Mitigación de riesgos en la manipulación



#### Seguridad del aplicador:

##### Aire libre

En pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química, y durante la aplicación se deberá usar ropa de trabajo.

En pulverización manual con lanza, pistola o con mochila durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento y aplicación se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

##### Invernadero:

En pulverización manual con lanza o pistola, en las operaciones de mezcla/carga se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química, en aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear ropa de protección química (tipo 3 o 4 según norma UNE-EN14605:2005+A1:2009) y calzado resistente a productos químicos, guantes de protección química y mascarilla FP1, P1 o similar (según norma UNE-EN-149:2001+ A1:2010 o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

#### Seguridad del trabajador:

En vid y tomate procesado se deberá emplear ropa de trabajo.

En tomate fresco se deberá emplear ropa de trabajo y guantes de protección química.

En vid, para todas las tareas, excepto inspección y riego, será necesario un período de reentrada de 20 días.

Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

En el caso de que los trabajadores requieran guantes de protección química, deben utilizarlos durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada. Los trabajadores no podrán entrar al cultivo hasta que no haya transcurrido el plazo de reentrada. Quedan exentas de ambas medidas las tareas de inspección y riego.



Quedan excluidos los tratamientos fitosanitarios en ámbitos distintos de la producción primaria agraria profesional, reflejados en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar las zonas/invernadero tratados (bien/durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
Consejos de Prudencia	P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.  P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.  P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

### Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo de la sustancia activa cobre en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de  
- 40 m con cubierta vegetal de 20 m para viñas.  
- 20 m con cubierta vegetal para tomate hasta las masas de agua superficial.

### Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

### Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).  
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.